

M.J. GIRAUDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Juez; Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha seis de Octubre de 2016 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

M. J. GIRAUDO S.A. -Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día veintinueve de mayo de dos mil quince, se designó a las nuevas autoridades por un período de tres años, quedando de la siguiente manera: Presidente: Miguel José Giraudo, argentino, nacido el 16/03/1956, casado. Comerciante, domicilio en Avenida 50 N° 525, de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.917.182, CUIT N° 20-11917182-3; Vicepresidente: Alejandro Javier Giraudo, argentino, nacido el 30/09/1980, casado. Comerciante, domicilio en Avenida 50 N° 525 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.863.509, CUIT N° 20-27863509-1; y Director suplente: Analía Vanesa Giraudo, argentina, nacida el 02/12/1983, soltera. Comerciante, con domicilio en Avenida 50 N° 525 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.564.434, CUIT N° 27-30564434-5.

Guillermo Javier Poli - DNI 20.838.726 - Calle 55 N° 786 Villa Cañas (2607).

\$ 128 305690 Nov. 2 Nov. 4

NUTRITION CARE COMPANY S.R.L.

CONTRATO

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Los Señores ETIENOT AMARO MAXIMILIANO. Argentino, DNI 27.607.324, nacido el 05 de Enero de 1930, soltero, con domicilio en Corrientes 763 segundo piso, de la localidad de Rosario, de profesión Comerciante; FIGUEREDO RAFAEL GUSTAVO, Uruguayo , DNI 92.829.964, nacido el 25 de Enero de 1960, divorciado según expediente 852/12 del 28 de Agosto de 2012 del Tribunal de Familia Número 4 de la Ciudad de Rosario, con domicilio en Dr. Maradona 279 S bis, de la localidad de Rosario, de profesión Licenciado en Administración de Empresas; y ALFREDO MARIO FERNANDEZ, argentino, DNI 24.536.341, nacido el 16 de Agosto de 1975, soltero, con domicilio en Río Tunuyán 975, de la localidad de Roldan, de profesión Ingeniero Agrónomo. 2) El contrato social fue suscripto el 21 de Septiembre de 2016. 3) Denominación: NUTRITION CARE COMPANY S.R.L. 4) Domicilio social: Alem 3398 de la Ciudad de Rosario. 5) Objeto: Compra, Venta al por mayor y menor, fraccionamiento y distribución de carnes rojas y sus derivados que sean aptos para el consumo; comercialización de chacinados, fiambres y todo tipo de embutidos y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la carne. Fraccionamiento, venta al por mayor y distribución de alimentos balanceados en general. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 7) Capital social: \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil). 8) Integración: 25 % en el acto constitutivo y el saldo dentro de los 18 meses de dicha fecha. 9) Administración y representación: Amaro Maximiliano Etienot, DNI N° 27.607.324, nacido el 05 de Enero de 1980, soltero, domiciliado en Corrientes 763 segundo piso, de la localidad de Rosario; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Amaro Maximiliano Etienot - Socio Gerente

Dr. Fernando Etcharry

\$ 65 305873 Nov. 3

SERYVEN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Omar Norberto Reynoso, en su carácter de Socio Gerente de SERYVEN S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio de

Rosario, el 14 de octubre de 1996, Tomo 147, Folio 9397, Número 1707 y modificaciones, con domicilio en esta ciudad de Rosario, hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el instrumento mediante el cual se hizo constar el aumento del capital social de "SERYVEN" S.R.L. a la suma de Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000), según lo decidido en reunión de socios.

\$ 45 305880 Nov. 3

PLUS ULTRA SERVICIOS S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: Asamblea del 29 de Junio de 2015.

Denominación: PLUS ULTRA SERVICIOS S.A.,

Domicilio: Rosario, Santa Fe, con sede en Santa Fe 955, PB, OF. 10.-

Duración: de 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia que data del 25 de abril de 2003.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de todo tipo de embarcaciones fluviales, lacustres o de ultramar, de bandera nacional o extranjera, para la prestación de servicios conexos portuarios y marítimos, incluyendo amarre y desamarre de buques, transporte de pasajeros, cargas, provisiones, limpieza de tanques y/o bodegas, reparaciones, asistencia a terminales portuarias, buques y demás artefactos navales; embarque y desembarque de prácticos, tripulación; oficiar como armadores, agentes marítimos, administradores de buques o representantes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial, marítimo, terrestres o líneas aéreas nacionales o extranjeras; contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barranqueros, depositarios, proveedores navales o aéreos, locación y fletamentos de buques o aeronaves y todo otro servicio relacionado; construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y explotación de obras en puertos y aeropuertos, diques, muelles, grúas, hangares, artefactos navales de toda índole y medios de transporte de toda clase; representantes de empresas de transporte de cualquier medio, para la reserva y venta de pasajes en general.

Capital: El capital social asciende a la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) representado por 20.000 acciones de \$ 10- (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de DIEZ (10) quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cuando la Asamblea designare un Director Titular, este será el Presidente. Cuando la Asamblea designare dos o mas Directores Titulares, el Directorio deberá designar en su primera sesión, de entre sus miembros, el Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19550.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 19.550.-

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Directorio: Director titular con el carácter de Presidente: FÉLIX BALTZER, argentino, divorciado, nacido el 31 de enero de 1958, titular del DNI Nº 12.113.540, CUIT Nº 20-12113540-0, con domicilio en Costanera 2205 de Granadero Baigorria. Se elige además como Director suplente al socio EDUARDO VÍCTOR CASTAGNINO, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 12.720.835, CUIT 20-12720835-3, nacido el 31 de enero de 1958, casado, domiciliado en calle Entre Ríos 237, Rosario. El directorio electo durara tres ejercicios contándose desde el ejercicio cerrado al 30/06/2015 hasta el ejercicio cerrado al 30/06/2017.

Rosario Octubre de 2016.

\$ 120 305828 Nov. 3

SERYVEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Omar Norberto Reynoso, en su carácter de Socio Gerente de Seryven S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14 de octubre de 1996, Tomo 147, Folio 9397, Número 1707 y modificaciones, con domicilio en esta ciudad de Rosario, hace saber que se ha decidido en reunión de socios, prorrogar el plazo de duración de la sociedad ampliándolo en cincuenta (50) años a partir del día 14 de octubre de 2016, es decir hasta el 14 de octubre de 2066, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º, apartado b) de la Ley de Sociedades Comerciales.

\$45 305881 Nov. 3

GRAN BAI CATERING S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaria de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados "GRAN BAI CATERING S.A. s/Directorio, Expte. Nº 3944/16, CUIJ Nº 21-05495988-2, Legajo Nº 200267, según resolución de fecha 05 de octubre de 2016 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 30 de septiembre de 2015, se hace saber que el Directorio de GRAN BAI CATERING S.A. queda constituido de la siguiente manera: En el carácter de Presidente: el señor Juan Carlos Pereyra, DNI Nº 11.544.510, fecha de nacimiento 01-03-55, argentino, casado, apellido materno Parías, con domicilio en calle Neuquén 160 de Granadero Baigorria, Pcia. De Sta. Fe; y en el carácter de Director Suplente: el señor Raúl Pablo Baldi, LE Nº 6.607.297, fecha de nacimiento 03/06/46, argentino, casado, apellido materno Beltrame, con domicilio en calle S. Seguro 1254, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Lo que se publica en el Boletín Oficial a los efectos legales. Rosario, octubre de 2016.

\$ 45 305827 Nov. 3

RICCHEZZE HOGAR S.R.L.

LIQUIDACION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia" en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, ara hacer saber que: 1. Liquidación de la sociedad: En fecha 17 de Octubre de 2016 se resuelve por unanimidad proceder a la liquidación de RICCHEZZE HOGAR S.R.L., según los procedimientos y tramites de ley. Aprobar el Balance de liquidación final practicado al 30-09-2016, el que ha sido puesto a disposición con la anticipación de ley. El mismo ha sido confeccionado luego de cancelado el pasivo social, incluyendo el pago total a los organismos recaudadores de obligaciones previsionales y fiscales, y no existe activo a la fecha por lo que no hay distribución alguna. Si existieran gastos de la liquidación los mismos serán abonados por el Sr. Jorge Antonio Ricchezza. Designar al Sr. Jorge Antonio Ricchezza, DNI Nº 13.392.056, con domicilio en la calle Paraguay Nº 695, como depositario de los libros sociales. Se deja constancia que la presente se ha efectuado con la presencia de la totalidad del capital social y que todas las decisiones se han tomado por unanimidad de votos.

\$ 55 305806 Nov. 3

INDUSTRIAS AGRICOLAS

OTT - AN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que: 1. Cesión de cuotas, reforma contractual de la cláusula cuarta: En la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Octubre de 2016, los señores OTTAVIANI JUAN CARLOS, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 24.863.342, CUIT Nº 20-24863342-6, domiciliado en Alvear Nº 318, de la ciudad de Cañada de Gómez, nacido el 27 de mayo de 1976, casado en 1ras. nupcias con Pezza Luciana Graciela; el Sr. ANTINORI ARIEL FEDERICO, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 25.364.232, CUIT Nº 20-25364232-8, domiciliado en N. Crucianelli Nº 825, de esta ciudad, nacido el 6 de julio 1976, divorciado s/ Expte. Nº 1973/2012, Juzgado de Primera Instancia, Distrito de Familia Cañada de Gómez; el Sr. ANTINORI SILVIO ARMANDO, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 18.232.052, CUIT Nº 20-18232052-9, domiciliado en Rivadavia Nº 538, de esta ciudad, nacido el 26 de septiembre de 1967, casado en 1ras. nupcias con Aimeri Verónica Eliana y el Sr. STERRANTINO FRANCO, argentino, de profesión Contador, D.N.I. Nº 27.129.880 CUIT Nº 20-27129880-4, domiciliado en Pió Chiodi Nº 828, de esta ciudad, nacido el 16 de marzo de 1979, casado en 1ras nupcias con Tosí Lorena Evangelina, únicos socios de INDUSTRIAS AGRÍCOLAS OTT - AN S.R.L., sociedad inscripta conforme a contrato en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 16 de Mayo de 2012 en el libro de contratos, al Tomo 163, Folio 11454, Nº 730, han resuelto de común acuerdo modificar el Contrato Social en lo siguiente: El señor OTTAVIANI JUAN CARLOS vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son 3.750 (tres mil setecientos cincuenta); que a su valor de \$10 (pesos diez) cada una, totalizan un capital de \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), a favor de los señores ANTINORI ARIEL FEDERICO, ANTINORI SILVIO ARMANDO y STERRANTINO FRANCO, en partes iguales, o sea, a favor de cada uno 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas, que a su valor de \$10 (pesos diez) cada una totalizan un capital de \$12.500 (pesos doce mil quinientos). La venta, cesión y transferencia total se realiza en la suma de \$37 500 que se abona en efectivo, que el cedente don Ottaviani Juan Carlos recibe en este acto de plena conformidad según lo reglado en el artículo 470 del Código Civil y Comercial Ley Nº 26.994. Dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta venta, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que vende, quedando los compradores en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía a los mismos, dejándose constancia que se entrega la suma convenida, en efectivo en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. La señora Pezza Luciana Gabriela, cónyuge del cedente Ottaviani Juan Carlos, presta conformidad con dicha cesión de cuotas sociales. Se aclara que en referencia a estas cesiones de cuotas, las mismas se realizaron según lo reglado por la cláusula UNDÉCIMA del Contrato Social. De este modo la cláusula cuarta del contrato social queda: ARTÍCULO CUARTO- El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, integrado de la siguiente manera: el Sr. Antinori Ariel Federico, posee la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas, por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) el Sr Antinori Silvio Armando, posee la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas, por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); y el Sr. Sterrantino Franco, posee la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas, por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

\$ 123 305804 Nov. 3

AGROPECUARIA DRUETTO S.R.L.

CONTRATO

Socios: DRUETTO Julián Mario, argentino, D.N.I. Nº 16.428.381, C.U.I.T. Nº 20-16428381-0, casado en primeras nupcias con Nanci del Pilar Giecco, nacido el 19 de agosto de 1963, con domicilio en calle Almirante Brown 1054 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe, agricultor, y DRUETTO José Antonio, argentino, D.N.I. Nº 21.578.475, C.U.I.T. Nº 20-21578475-5, casado en primeras nupcias con Rebeca Liliana Delmastro, nacido el 1 de junio de 1970, con domicilio en calle Gral. Roca Nº 886 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, agricultor.

Fecha del acta de constitución: 21 de marzo de 2016.

Denominación: "AGROPECUARIA DRUETTO S.R.L".

Domicilio: Güemes 1461 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años.

Objeto social: a) AGROPECUARIA: La producción mediante la explotación de campos de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, forestación, la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras, ganadería mediante la cría, invernada, mestización y cruzamiento de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas y a campo.

b) SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación de servicios de asesoramiento y de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, cosecha de todo tipo de semillas y/o oleaginosas, roturación de tierras, aradas, sembrado, aplicación de herbicidas,

con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad. Servicios de transporte de carga generales, nacional e internacional.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) representados por (600.000) SEISCIENTAS MIL CUOTAS de valor nominal de pesos: UNO (\$1), cada una de ellas. El Sr. Julián Mario Druetto suscribe trescientas mil (300.000) cuotas de capital, por, la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000); y el Sr. José Antonio Druetto suscribe trescientas mil (300.000) cuotas de capital, por, la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

Administración: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta de uno o más gerentes, socios o no, quienes detentarán el cargo de gerentes y ejercerán en tal carácter, y con uso de la firma individual e indistinta la representación legal de la sociedad. Se decide designar como gerente, a DRUETTO Julián Mario.

Gobierno: Los socios se reunirán cuando los intereses lo requieran, a solicitud de la gerencia.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es facultativa para cualquiera de los socios, quienes podrán ejercerla por si o mediante poder entregado a otra persona

Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año.

Rafaela, 20 de Septiembre de 2016-10-29.

\$ 33 305943 Nov. 3

ADVANCE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad ADVANCE S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha: 19/08/16, han resuelto lo siguiente. Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Jorge Santiago ARNAUDO, D.N.I. Nº 17.472.188 y Director Suplente: Silvina Elena TESSIO, D.N.I. Nº 21.599.838. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 11 de Octubre de 2.016.

Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 305853 Nov. 3

SUCESORES DE

LEANDRO D. FORZANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos: "SUCESORES DE LEANDRO D. FORZANI S.A.s/Designación de Autoridades - Expte: 1843 Año 2016 - Legajo: 3682 de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: se publica la Designación de Administradores de la firma según Actas de fecha 01/06/2016 y de fecha 12/09/2016. Por unanimidad, los Sres socios de SUCESORES DE LEANDRO D. FORZANI S.A., resolvieron:

Designar Director (Presidente) a Sr. Juan José Forzani, DNI 21.418.552, productor agropecuario domiciliado en Brigadier López 338, Esmeralda, Santa Fe.

Designar Director (Vicepresidente) a la Sra. Ester Virginia Forzani, DNI 13.329.466, licenciada en matemática, domiciliada en Piedras 7359, Santa Fe, Santa Fe.

Designar Director Suplente al Sr. Federico Forzani, DNI 36.212.015, ingeniero agrónomo, domiciliado en Brigadier López 338, Esmeralda, Santa Fe.

\$ 45 305931 Nov. 3

SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Los Sres. Accionistas de la entidad "SANCOR MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANÓNIMA", mediante Acta Nº: 29 de fecha: 16/06/2015, han resuelto elevar el capital social a la suma de \$ 49.910.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos diez mil), mediante la capitalización de ajustes y aportes irrevocables para futuros aumentos de capital en las proporciones indicadas, efectuadas por los accionistas con más la capitalización del aporte realizado por Asociación Mutual Sancor mediante transferencias y cheques con anterioridad a la fecha de la Asamblea, por lo que se modifica el artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º): "El capital social es de \$ 49.910.000 representado por 49.910.000 acciones de 1 peso de valor nominal. Cada una de las acciones pueden ser ordinarias, nominativas, no endosables. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan deberán contener las menciones contenidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Los socios y la sociedad tienen derecho de adquisición preferente sobre las acciones que cualquier accionista desee enajenar. El accionista que desee transferir sus acciones deberá reunir previamente el consentimiento del Directorio. En su solicitud deberá indicar número y clase de acciones a transferir, precio fijado, forma de pago y nombre y apellido del futuro titular. Los restantes accionistas tendrán derecho preferencial de compra de las acciones ofrecidas en las mismas condiciones que las indicadas en la solicitud. Dentro de los quince días de recibida la misma, el Directorio, a ese fin pondrá en conocimiento de aquellos, en forme fehaciente, requiriendo su opinión. La negativa de ellos o su silencio, dentro del plazo para el cual fueron emplazados, hará presumir su falta de interés. En tal caso deberá el Directorio dentro de los cinco días inmediatos siguientes, cursar la correspondiente comunicación al vendedor sea haciéndole saber el interés de los restantes accionistas y/o expidiéndose sobre si acepta o no la transferencia al titular propuesto. La falta de contestación implicará la aceptación de la solicitud. Si ella fuera denegada, podrá el accionista recurrir ante la Asamblea Extraordinaria que se convocará a ese efecto dentro de los treinta días inmediatos siguientes a la denegatoria de la solicitud. Si la Asamblea confirmara la resolución del Directorio, el accionista podrá recurrir judicialmente. El capital podrá ser aumentado al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias de valor nominal 1 peso por cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Si la emisión se realiza en acciones a integrarse con nuevos aportes, la resolución se publicará en la forma y modo que dispone la ley. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública, en cuyo acto se obrará el impuesto de sellos pertinente. A los efectos del derecho de suscripción preferente que se podrá ejercer en proporción a sus tenencias, los accionistas gozarán del tal derecho dentro de los treinta días contados desde la última publicación. El ejercicio del derecho de preferencia implicará el del derecho de acrecer. Las acciones ordinarias serán de dos clases: A y B. Las clase A con las limitaciones establecidas en los artículos 244 (último párrafo) y 284 de la ley 19.550 confieren derecho de cinco votos por cada una y las de clase B a un voto cada acción. Las de clase A sólo pueden ser suscriptas por Asociación Mutual Sancor y Asociación Mutual Personal Sancor, y las de clase B por asociación Mutual Sancor, Asociación Mutual Personal Sancor y Terceros. Las acciones ordinarias ya suscriptas por accionistas Preexistentes se atribuirán a las clases A o B respectivamente, según corresponda encuadrarlas a tenor de lo dispuesto en el presente. Se resolvió además la redacción de un nuevo Texto Ordenado. Social, quedando vigentes los demás artículos del Estatuto Social. Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 13 de Octubre de 2016. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 165 305852 Nov. 3

INGENIERIA 82 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 02/08/16, los Sres. Socios de la entidad "INGENIERÍA 82 S.R.L.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación: Socios; Alberto Elsener, D.N.I. Nº: 29.852.761, ingeniero electrónico, argentino, soltero, domiciliado en Pilar

Montserrat 128 de Sunchales (Sta. Fe), nacido el 22/12/82 y Marcelo Daniel Michelini, D.N.I. Nº: 29.869.830, técnico electromecánico, argentino, soltero, domiciliado en Colón 324 de Colonia Aldao (Sta. Fe), nacido el: 10/12/1982.

Fecha del Contrato Social: 02 de Agosto de 2016.

Denominación: "INGENIERÍA 82 S.R.L.", continuadora de Alberto Elsener y Marcelo Daniel Michelini Sociedad de Hecho" Domicilio: Leguizamón 83 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 746.888.- (Pesos: Setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas NCP y la venta de mercaderías afines a dichos servicios. Todo lo que se desarrollará y prestará con profesionales de la materia, capacitados y habilitados a tales efectos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Administración y Representación: a cargo de ambos socios, Sres. Alberto Elsener, D.N.I. Nº: 29.852.761 y Marcelo Daniel Michelini, D.N.I. Nº: 29.869.830 en carácter de "Socios Gerentes" y actuarán en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 11 de Octubre de 2016-10-29. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 90 305850 Nov. 3

ESTABLECIMIENTO LOS CISNES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 04/08/16 los Sres. Accionistas de la entidad "ESTABLECIMIENTO LOS CISNES S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Martín Nicolás Aime, D.N.I. Nº: 31.243.468, argentino, nacido el 01/11/85, comerciante, soltero, domiciliado en: Alberdi 139 de San Guillermo (Sta Fe) - Debora Ester Aime, D.N.I. Nº: 34.780.755, argentina, nacida el: 15/02/90 comerciante, soltera, domiciliada en Jorge Newbery 161 de Morteros (Cba.), Jesica Elena Aime, D.N.I. Nº: 34.780.756, argentina, nacida el: 15/02/90, comerciante, soltera, domiciliada Alberdi 139 de San Guillermo (Sta. Fe) y Judith Elisabet Aime, D.N.I. Nº 32 815 964 argentina, nacida el: 03/08/87, comerciante, soltera, domiciliada en Alberdi 139 de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 04/08/2016.

Denominación. "ESTABLECIMIENTO LOS CISNES S.A.

Domicilio: Alberdi 139 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal (Sta. Fe).-

Duración: 50 años.

Capital: \$ 300.000 (Pesos: Trescientos mil).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades, a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas, b) Ganadería: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina, c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, los

profesionales de la currícula competente. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley 19.550.

Administración y Representación: Director Titular-Presidente: Martín Nicolás Aime D.N.I. N° 31.243.468 y Director Suplente: Judith Elisabet Aime, DNI N° 32.815.964.

Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 12 de Octubre de 2016. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 122 305848 Nov. 3

COLO MUSIC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "COLO MUSIC SRL / Modificación de contrato", expte. N° 1988, Año 2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber respecto de la citada sociedad, inscripta en el RPC bajo el N° 1402. Folio 224 del libro 16 de SRL, que sus socios Horacio D. Córdoba, DNI 16.388.754 y Karina G. Salinas, DNI 21.490.612. En fecha 12 de Septiembre de 2016 han resuelto modificar la Cláusula Sexta del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente forma: Clausula Sexta: De La Administración La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Horacio D. Córdoba DNI 16.388.754, quien inviste el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y con su firma obliga a la sociedad. Para el desempeño de su cargo y funciones tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con bancos o instituciones de créditos oficiales, mixtas o privadas en todo tipo de negocios u operatorias; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes, con la limitación de estarle prohibido comprometer a la firma en negocios extraños al objeto o en prestaciones a título gratuito, o en garantías, fianzas o avales a favor de terceros. Asimismo, podrá enajenar, adquirir gravar todo tipo de bienes muebles e inmuebles.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 305830 Nov. 3

CABANELAS DISTRIBUIDORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en autos: CABANELAS DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social - (Expediente N° 1814, año 2016) - se ha acreditado constancia de que: Por reunión de fecha 22 de agosto de 2016 los socios de CABANELAS DISTRIBUIDORA S.R.L. han decidido la prórroga de la sociedad la que tendrá así, una duración de veinte años contados a partir del día 28 de setiembre de 2006, fecha de la inscripción original en el Registro Público de Comercio, por lo que su Cláusula Segunda quedará redactada de así: Cláusula Segunda: El término de duración de la "Sociedad" se establece en veinte años contados a partir del día 28 de setiembre de 2006, fecha de la inscripción original en el Registro Público de Comercio. Esta sociedad podrá prorrogarse por iguales períodos por acuerdo de socios y previa reinscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital.

Santa Fe, 07 de Octubre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 305865 Nov. 3

SANITEK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "SANITEK S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", Expediente Nº 1888 Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Oscar Alfredo Viviani, D.N.I. Nº 14.633.563, domiciliado en Huergo Nº 2031, comerciante, argentino, soltero, nacido el 18 de Agosto de 1.961, C.U.I.T. Nº 20-14633563-3 y Rubén. Gerardo Pedro Iglesias, L.E. Nº 8.485.079, domiciliado en Urquiza Nº 2.714, comerciante, argentino, casado, nacido el 11 de Marzo de 1.951, C.U.I.T. Nº 23-08485079-9, todos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en contrato de fecha 19 de Septiembre del año 2016, han resuelto lo siguiente:

SANITEK S.R.L.

Prórroga. Desig. De gerente. Mod. Art. 3º.

Fecha del Contrato: 19 de Septiembre del año 2016.

Plazo de Duración: 30 (treinta) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio - Inscripta en fecha 23/05/2007 - Gerente: Rubén Gerardo Pedro Iglesias - Electo en fecha 19/09/16 y por tres ejercicios.

Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 305821 Nov. 3

PAEZ HNOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PAEZ HNOS. S.R.L. s/Constitución de Sociedad (expediente 1864, año 2.016) que tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: 1) Datos de los Socios: Exequiel Gaston Paez, argentino, soltero, apellido materno Bernacchi, D.N.I. 35.446.639, nacido el 24 de julio de 1990, domiciliado en General Paz 8126 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-35446639-3, de profesión comerciante; y Agustin Ignacio Paez, argentino, casado, apellido materno Bernacchi, D.N.I. 36.267.552, nacido el 15 de Noviembre de 1992, domiciliado en General Paz 8126 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-36267552-9, de profesión Contador Público.

2) Fecha de Constitución: 20 de Septiembre de 2.016.

3) Razón Social: PAEZ HNOS S.R.L.

4) Domicilio: Peñaloza 8145 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Realizar las siguientes actividades: 1) Logística, transporte, y distribución por vía terrestre de mercancías y productos, con vehículos propios o ajenos, en ámbito nacional o internacional, cualquiera que sea la modalidad bajo la que se efectúe; 2) Almacenamiento, depósito y stock de mercancías y productos.

6) Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), divididos en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socio-gerente Señor Exequiel Gastón Paez; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio, el que reviste el carácter de gerente. También la gerencia puede ser ejercida por personas que no sean socios, los que serán designados con acuerdo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en 11 BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe a los 19 días de Octubre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 122 305970 Nov. 3

EDIFICAR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, en autos caratulados "EDIFICAR S.R.L. s/Cambio de Domicilio", Expte. Nº 297/2016, se ha ordenado la siguiente publicación: S/ Acta Nº 12 de fecha 12 de Septiembre de 2016, se reúnen los Señores Aldo Fun y Ernesto Tejerina socios de EDIFICAR S.R.L., a los efectos de tratar el cambio de domicilio de la sede Social. El nuevo domicilio se constituyó en la calle Pueyrredón Nº 661 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

El cambio de domicilio, es aprobado por unanimidad de los socios.

Secretaria: Dra. Mirian Graciela David. Reconquista, 19 de Octubre de 2016.

\$ 33 305875 Nov. 3

TRIPODE CONSTRUCTORA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha Ordenado publicación del siguiente edicto, los socios de TRÍPODE CONSTRUCTORA S.R.L. por acta de fecha 22 de Septiembre de 2016, modificaron la sede social cita en Córdoba 1269 de Rafaela Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 13 de Octubre de 2016. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 305841 Nov. 3

SAIPE INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de SAIPE INMOBILIARIA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 26-08-2016.

Director Titular - Presidente Alfio Martín Re, D.N.I. Nº 12.883.562, y Director Suplente Rubén Andrés Ferrero, D.N.I. Nº 14.196.442.

Rafaela, 17 de Octubre de 2016. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 305864 Nov. 3

MICROVIDAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MICROVIDAS SRL s/Estatutos y Designación De Autoridades, Expte. Nº 19440016 CUIJ: 21-05192662-0; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saben 1- Datos Personales Socios: Monella, Horacio Alberto; estado civil Casado (Clara Beatriz D Urso); fecha nacimiento 19/07/1950; DNI 8.378.730; argentino; profesión Ingeniero Mecánico; con domicilio en Huergo Nº 1285; de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vionnet, Federico; estado civil Soltero; fecha nacimiento 15/03/1981; DNI 28.658.531, Argentino; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en Castelli Nº 1165 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Alonso, José Luis; estado civil Casado (María Florencia Neme); fecha nacimiento 05/07/1968; DNI 20.149.869; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en Crespo Nro. 1719; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Monella, Rodrigo Horacio; estado civil Casado (Marta Victoria Nicastro); fecha nacimiento 07/10/1977; DNI 25.910.415; argentino; profesión Licenciado en Biotecnología; con domicilio en Calle 63 e/CNO General Belgrano Nº D 420-6 S/N Barrio Finca de Iraola II - Juan María Gutierrez; de la ciudad de Berazategui, Buenos Aires: 2- Fecha Instrumento: 22/09/2016; 3. Denominación Social: Microvidas Srl; 4- Domicilio Social: Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades a saber: a) Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos biotecnológicos para usos agropecuarios, industria alimenticia, medio ambiente y nutraceuticos; b) Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos, para usos agropecuarios (nutrición, protección, y mejora de la performance de los productos agropecuarios); c) Importar y exportar materias primas y productos terminados para usos agropecuarios e industria alimenticia; d) Compra, venta y distribución de insumos agropecuarios. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6-Plazo Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7- Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas cuotas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1000,00) cada una, de valor nominal. Cada cuota tiene derecho a un voto. La integración del capital se realiza en dinero en efectivo, el 25% de la suma expresada, en este acto, debiendo los socios integrar el saldo restante en efectivo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de hoy de conformidad a lo previsto por artículo 149 de la Ley 19550. 8- Integración de los Órganos: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el art. 375, 1191 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contrataciones de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa o judicial de control; 9; Representación Social: Queda designado como gerente el señor Monella Rodrigo Horacio quien acepta el cargo discernido, constituyen domicilio en el anteriormente indicado y declararon bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades o inhabilitados para el ejercicio del cargo. La presente designación es por plazo indeterminado; 10- Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe. 17 de Octubre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 155 305968 Nov. 3

GLOBAX S.A.

ESTATUTO

Conste que por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. se tramitan los autos caratulados "GLOBAX S.A. s/ Constitución de Sociedad" (Expediente CUIJ 21-05191973-1 Año: 2016) en los que se pretende la inscripción registral de dicha sociedad.

Contrato Constitutivo:

Integrantes: El Sr. Julio Fabricio Gutkind, argentino, divorciado, comerciante, DNI Nº 23.676.882, CUIT Nº 20-23676882-2, nacido el 24 de Noviembre de 1969, con domicilio en calle Maipú Nº 807 de la localidad de Santa Fe, provincia homónima; el Sr, Adolfo Eduardo Benzaquen argentino, casado, comerciante. DNI Nº 21.563.312, CUIT Nº 20-21563312-9, nacido el 30 de Mayo de 1970, con domicilio en calle San Martín 1011 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Hugo Fernando Tempo, argentino, casado, empleado, DNI Nº 12.353.800, CUIT Nº 20-12353800-6, nacido el 08 de Abril de 1958, con domicilio en calle San Jerónimo 2.542 P. 4 Dpto. B de la localidad de Santa Fe, provincia homónima.

Denominación: Globax S.A.

Domicilio: San Jerónimo 2.542 P. 4 Dpto. B de la localidad de Santa Fe, provincia homónima.

Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades tanto por cuenta propia y/o terceros, en participación y/o comisión tanto en la República como en el extranjero: a) Comerciales: Fabricar, vender, comprar, distribuir, representar, en comisión y/o consignación, exportar, importar y financiar, toda clase de productos o cosas muebles o inmuebles. Apertura de sucursales en el exterior, b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Mandatos y Servicios: Prestación integral de servicios, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, transporte, almacenamiento, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, a personas físicas o jurídicas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas todas aquellas operaciones que, acorde a lo establecido por la Ley Provincial Nº 13.154 deban ser efectuadas por un profesional en la materia con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. No están incluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Además no se realizarán ninguna de las actividades comprendidas en el Art. 299 inc.4 de la Ley de Sociedades Comerciales. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), representado por Quince Mil (15.000) acciones de Diez Pesos (\$10), valor nominal cada una. Dicho capital se suscribió por los accionistas de la siguiente forma: el Sr. Julio Fabricio Gutkind suscribió cinco mil (5.000) acciones de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000); el Sr. Adolfo Eduardo Benzaquen, suscribió cinco mil (5.000) acciones de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000); y el Sr. Hugo Fernando Tempo, suscribió cinco mil (5.000) acciones de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000). Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de cinco (5) votos cada una. Los socios integraron el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas en efectivo y se comprometieron a integrar el resto del capital en efectivo, dentro de los dos años.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Directorio: Presidente: Hugo Fernando Tempo, argentino, casado, empleado, DNI Nº 12.353.800, CUIT Nº 20-12353800-6, nacido el 08 de Abril de 1958, con domicilio en calle San Jerónimo 2542 P. 4 Dpto. B de la localidad de Santa Fe, provincia homónima.- Vicepresidente: Adolfo Eduardo Benzaquen, argentino, casado, comerciante. DNI Nº 21.563.312. CUIT Nº 20-21563312-9, nacido el 30 de Mayo de 1970 con domicilio en calle San Martín 1011 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.- Director Suplente: Julio Fabricio Gutkind, argentino, divorciado, comerciante, DNI Nº 23.676.882. CUIT Nº 20-23676882-2, nacido el 24 de Noviembre de 1969, con domicilio en calle Maipú 807 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550, ejerciendo los accionistas el control conforme al art. 55 de la citada Ley.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.-

Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre

\$ 264 305939 Nov. 3

EL DESCUBIERTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación de edicto: Nombre de la sociedad: EL DESCUBIERTO S.R.L. 1) Reconducción de la sociedad EL DESCUBIERTO S.R.L. según artículo 95 de Ley de Sociedades Comerciales. Puesto a consideración este tema se aprueba por unanimidad de los socios presentes la reconducción de la sociedad por el término de 5 años.- 2) Cambio De Domicilio: las socias resuelven trasladar el asiento principal de sus negocios a la calle Alberdi 1280 de la ciudad de Firmat, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.- 3) Aumento de Capital: Según acta del 10 de agosto de 2016 se decide aumentar el capital de la sociedad en pesos doscientos diez mil (\$ 210.000.) debiendo suscribir la socia Griselda Beatriz Calicio ciento cinco mil cuotas (105.000) de pesos uno cada una (\$ 1.-) por la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000) y suscribir la socia María Cecilia Calicio ciento cinco mil cuotas (105.000) de pesos uno cada una (\$ 1.-) por la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000), integrando la socia Calicio Griselda Beatriz en este acto la suma de pesos veintiséis mil doscientos cincuenta (\$26.250.-) en dinero efectivo y el resto, o sea pesos setenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 78.750.) lo integrara en un plazo máximo de dos años a partir de la inscripción del aumento de capital. La Socia Calicio Maria Cecilia integra en este acto la suma de pesos veintiséis mil doscientos cincuenta (\$26.250.-) en dinero efectivo y el resto, o sea pesos setenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 78.750.) lo integrara en un plazo máximo de dos años a partir de la inscripción del aumento de capital. El aumento se realiza en la misma proporcionalidad. Todo lo cual es aprobado por unanimidad.- 4) Cese cargo de Gerente: También se decide el cese del cargo del gerente de la sociedad del Sr. Arnaldo Calicio.

Firmat, Octubre de 2016.

\$ 112,86 305844 Nov. 3

LA BOLADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 28 de Septiembre de 2016.

Directorio de "LA BOLADA S.A.", con domicilio en 9 de Julio Nº 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 28 de Febrero de 2019 proceda a su renovación, a saber: Presidente: Laura Beatriz Pagano, DNI Nº 16.805.687, C.U.I.T. Nº 27-16805687-2, de apellido materno San Esteban, nacida el 15 de Noviembre de 1963, argentina, comerciante casada en primeras nupcias con Osvaldo Raúl Garciandía, domiciliada en calle Mendoza Nº 1 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Osvaldo Raúl Garciandía, D.N.I. Nº 17.011.300, C.U.I.T. Nº 20-17011300-5, de apellido materno Pineda, nacido el 26 de Agosto de 1964, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Pagano, domiciliado en Mendoza Nº 1 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 72,93 305969 Nov. 3

FRIGORÍFICO CORDIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos FRIGORÍFICO CORDIAL S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, Expte.1928, año 2016, CUIJ Nº 21-05192647-9, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 3/10/2016, se modificó el artículo 12 del contrato constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Decimosegundo: Los socios podrán dar garantías y/o avales en forma particular. Para los actos jurídicos que impliquen constituir en garante o avalista a la Sociedad, o que impliquen que la

Sociedad deba responder por una obligación ajena, se requerirá la decisión adoptada por unanimidad del capital social.”

Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 305876 Nov. 3

77 HOTEL S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaria cargo de la Dra. Mario Eugenia Sapei, Dr. Carlos Cadierno, Juez; en los autos caratulados “STELLA MARÍA s/ Declaratoria De Herederos” Expte. Nº 433/2006, se ha ordenando la transferencia de cuotas capitales de Doña Stella María, DNI Nº 93.670.982 pertenecientes a la causante en la Sociedad “77 Hotel SRL” o nombre de sus herederos y según como lo dispone el Oficio Nº 2407 del año 2016 .Las referidas cuotas de capital se transfieren a favor de las hijas de la causante: Filomena Giovina Fonzo argentina, mayor de edad DNI Nº. 1.781.061, CUIT Nº 27-01781061-3, viuda de Don Colombo Ronzone, jubilada, domiciliada en calle Dorrego 779 Piso 5 Dpto B de apellido materno Stella nacida en Rosario, Santa Fe, el 12/09/1937; Nelida Graciela Fonzo, nacida el 16/08/1938 según acta Nº 863 del año 1938, DNI Nº 3.695.519, CUIT Nº. 27-03695519-3, divorciada, comerciante, con último domicilio en calle Córdoba 1825 de la ciudad de Rosario y Graciela Estela Fonzo, nacida el 22/01/1950 según acta 174 del año 1950, también de la ciudad de Rosario, DNI Nº 6.210.964.CUIT Nº 27-02610964-0, casada, comerciante, con ultimo domicilio en calle Morrison 8230 de la ciudad de Rosario, Cuit Nº 27-06210964-0.

\$ 56 305787 Nov. 3

VERACRUZ ENTRETENIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “VERACRUZ ENTRETENIMIENTOS S.R.L. s/Constitución De Sociedad” Expte. Nº 1.214, año 2016, CUIJ Nº 21-05191933-2, que se tramita por ante el registro Público de Comercio del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que el Sr. Machena, Nicolás Federico D.N.I. Nº 32.556.698, nacido el 17 de Septiembre de 1986, de apellido materno Furi, argentino, casado con María Eugenia Adalia, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvear 5246 (Santa Fe), y el Sr. Idili, Roberto Omar D.N.I. Nº 21.614.300, nacido el 25 Julio de 1970 de apellido materno Ignotto, argentino, casado con Analía Gisela Rodríguez, de profesión comerciante, domiciliado en Dr. Puccio 5846 de la localidad de Monte Vera (Santa Fe), constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación “VERACRUZ ENTRETENIMIENTOS S.R.L.” Con domicilio legal en calle Dr. Puccio 5846 de la localidad de Monte Vera de la Provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: explotación de bares, pubs, boliches y cualquier otro lugar de esparcimiento o diversión, distribución de bebidas al por mayor y al por menor, no siendo esta una enumeración taxativa. También podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con similar objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y siempre que sean lícitos. Con un plazo de duración de treinta (30) años desde la inscripción en este Registro. La administración estará a cargo del Sr. Idili, Roberto Omar D.N.I. Nº 21.614.300 con el cargo de Gerente y en forma indefinida. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cuarenta cuotas (40) de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una. Con fecha de cierre ejercicio el 31 de diciembre de cada año Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario). Santa Fe, 17 de Octubre de 2016.

\$ 100 305808 Nov. 3

PILAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PILAR S R L s/Constitución De Sociedad" Expte. Nº 1036, año 2016, CUIJ Nº 21-05191755-0, que se tramita por ante el registro Público de Comercio del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que el Sr. Alberto Carlos Fernando D.N.I. Nº 26.276.785, argentino, soltero, nacido el 17 de diciembre de 1977, apellido materno Llorente, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francia 1316 (Santa Fe), la Sra. Cornejo, Debora Soledad D.N.I. Nº 27.320.346, argentina, soltera, nacida el 05 de julio de 1979, de apellido materno Rodríguez, de profesión comerciante, domiciliada en Pasaje Almafuerte Nº 7411 (Santa Fe) y la Sra. Caraballo, Gladis Graciela D.N.I. Nº 11.346.107, argentina .soltera, con apellido materno Llorente, de profesión comerciante, nacida el 09 de diciembre de 1954 domiciliada en Pasaje Ramón Lassaga Nº 7122 (Santa Fe), constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "PILAR S.R.L." Con domicilio legal en la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, en Pasaje Lassaga Nº 7122. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: adquisición, construcción, venta, enajenación o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, y su explotación en cualquier otra forma admitida en derecho, incluyendo la de garaje y aparcamiento, así como la gestión de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase, no siendo esta una enumeración taxativa. También podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participación en sociedades de similar objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y siempre que sea lícitas. Con un plazo de duración de treinta (30) años desde su inscripción en este Registro. La administración estará a cargo del Sr. Alberto, Carlos Fernando, D.N.I. Nº 26.276.785 con el cargo de Gerente y en forma indefinida. El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) dividido en ciento sesenta cuotas (160) de valor nominal pesos un mil (\$ 1,000). Con fecha de cierre ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario). Santa Fe, 18 de Octubre de 2.016.

\$ 115 305807 Nov. 3

ACCESORIOS RSG S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 26 de septiembre 2016.

2) Socios: Graciela Noemí Hinojosa, con DNI Nº 12.524.896, CUIT 27-12524896-4, argentina, nacida el 24 de agosto de 1956, casada en primeras nupcias con Ricardo Rodríguez, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalle 721 Piso 4 Departamento 2 de la localidad de Rosario; Sabrina Nadia Rodríguez, con DNI Nº 28.818.865, CUIT Nº 27-28818865-9, argentina, nacida el 9 de mayo de 1981, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalle 721 Piso 4 Departamento 2 de la localidad de Rosario; Gonzalo Matías Rodríguez, con DNI Nº 30.960.297, CUIT Nº 20-30960297-9, argentino, nacido el 19 de mayo de 1984, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalle 721 Piso 4 Dpto. 2 de la localidad de Rosario y Facundo Ricardo Rodríguez, con DNI Nº 33.213.847, CUIT Nº 20-33213847-3, argentino, nacido el 15 de octubre de 1987, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalle 721 Piso 4 Dpto. 2 de la localidad de Rosario.

3) Denominación, domicilio y duración: la sociedad se constituirá con el nombre de ACCESORIOS RSG S.R.L., con domicilio en Zeballos 3501 de la ciudad de Rosario por un lapso de 20 años.

4) Objeto: comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, al por mayor y menor, repuestos y accesorios para autos y camionetas, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones, permutas y representaciones en general. Realizar servicios integrales de automotores, ya sea en cuanto a recambio de partes de carrocerías, provisión de equipamiento de interiores de autos y camionetas. Servicios de polarizados y recambio de cristales e instalaciones de alarmas de autos y camionetas.

5) Capital: \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil).

6) Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" o " Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La administración, dirección y representación estará a cargo del socio Gonzalo Matías Rodríguez.

7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: Fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de Julio de cada año.

\$ 80 306025 Nov. 3 Nov. 7

DALAI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio 2016 se designó a Rafael Carlos Caronna, argentino, DNI Nº 10.271.232, CUIT Nº 20-10271232-4, nacido el 17 de abril de 1952, martillero público; como nuevo Director Suplente de DALAI S.A., en reemplazo del Director Suplente saliente Hernán Suarez. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en la sede social sito en calle Sarmiento Nº 763, de Rosario.

\$ 45 306094 Nov. 3

FEMAR LAS ROSAS S.R.L.

DISOLUCIÓN

1) Fecha de La Resolución de la Sociedad que aprobó la Disolución: 21 de Septiembre de 2016.

2) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: se designó como liquidadores a los Sres. Fernando Julio Miguel Duranti y Mario Alberto Scarpetta; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

3) Organización de la Representación Legal: a cargo de los liquidadores, de acuerdo a lo establecido en los artículos 99, 103 a 112 de la ley 19.550 y en lo dispuesto por el Contrato Social, en lo que fuera aplicable, quienes actuarán de forma conjunta.

\$ 45 306057 Nov. 3

FUTUROS DEL SUR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución del directorio de la empresa de fecha 17 de Agosto de 2016 se ha resuelto en forma unánime modificar el domicilio social estableciéndolo en 3 de Febrero Nº 515 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 306142 Nov. 3

MVS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: la sra. Sosa Maria Verónica, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de abril de 1978, divorciada, D.N.I. Nº 26.598.034, C.U.I.T. Nº 27-26598034-7; de ocupación comerciante, domiciliada en calle Caferata Nº 1511 P.B. Dpto. B, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Pierini Leonardo Jesús, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de junio de 1983, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Guemes Nº 440, de Roldan, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 30.324.284, C.U.I.T. Nº 20-30324284-9; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 28/09/2016 regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: MVS S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Caferata Nº 1511 P.B. Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: tendrá por objeto la prestación de actividades y servicios gastronómicos, instalación, explotación comercial en todas sus ramas de restaurantes, bares, pizzerías, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, otorgamientos de franquicias y administración, servicios de delivery. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por estos estatutos, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 5- Capital: esta constituido por la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) dividido en cien (100) cuotas de valor nominal pesos dos mil pesos (\$ 2.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la señora Sosa Maria Verónica suscribe la cantidad de ochenta (80). cuotas sociales o sea pesos ciento sesenta mil (\$160.000.-) que representan el 80% del capital social suscripto; y el señor Pierini Leonardo Jesús, suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales o sea pesos cuarenta mil (\$40.000.-) que representan el 20% del capital social suscripto. 6- Administración: Estará a cargo de la Sra. Sosa Maria Verónica; se designó gerente a la Sra. Sosa María Verónica; 7-:Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 79 306003 Nov. 3

MAG S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: el señor Gil Manuel Antonio de nacionalidad argentino, nacido el 30/04/1950, soltero, D.N.I. Nº 8.291.560, CUIT Nº 20082915606, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Virasoro Nº 5889 de la ciudad Rosario, de la Provincia de Santa Fe; el señor Buzzone Néstor Francisco, de nacionalidad argentino, nacido el 14/05/1956, casado con Estela María Zanabria, D.N.I. 12.381.218, CUIT Nº 20123812183, de ocupación comerciante, domiciliado en Pasaje Curupayti Nº 5960, de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, el Sr. Radovich Juan Pedro, de nacionalidad argentino, nacido el 20/02/1952, casado con Laino Silvia Azucena, D.N.I. Nº 10.068.262, CUIT Nº 20100682622, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Regimiento 11 Nº 754, de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, el Sr. Sortino Osvaldo Felipe, de nacionalidad argentino, nacido el 15/06/1958, soltero, D.N.I. Nº 12.527.493, CUIT Nº 20125274936, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Copacabana Nº 5915, de la ciudad de Funes de la Provincia de Santa Fe, el Sr. Sortino Mariano Agustín, de nacionalidad argentino, nacido el 11/07/1986, soltero, D.N.I. Nº 32.289.561, CUIT Nº 20322895616, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Copacabana Nº 5915, de la ciudad de Funes de la Provincia de Santa Fe, y el Sr. Sperandio Matías Daniel, de nacionalidad argentino, nacido el 18/04/1982, casado con Ríos Maria Florencia, D.N.I. Nº 7 29.415.750, CUIT Nº 20294157507, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Chassaing Nº 7755, de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, convienen lo siguiente: Que en fecha 20 de septiembre del 2016; el Sr. Radovich Juan Pedro renuncia a su cargo de gerente que hasta el momento desempeñaba. Que esta manera continua como único gerente el Sr. Sortino Osvaldo Felipe que venía desempeñándose en dicho cargo.

\$ 69 305999 Nov. 3

OROÑO 77 S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Paula Dora Cicchitti, D.N.I. Nº 21.411.510, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 27-21411510-2, domiciliada en calle Guemes Nº 2066, Piso 6, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, nacida el 06 de Febrero de 1970, soltera, de profesión Escribana, Angelina Cicchitti, D.N.I. Nº 22.212.497, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 27-22212497-8, domiciliada en calle Italia Nº 98, Piso 4, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, nacida el 27 de Enero de 1972, soltera, de profesión Licenciada en Kinesiología, Ana Elena Cicchitti, D.N.I. Nº 23.785.779, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 27-23785779-3, domiciliada en calle Dorrego Nº 47, Piso 5, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario, nacida el 08 de Febrero de 1974, soltera, de profesión Licenciada en Nutrición y Virginia Cicchitti, D.N.I. Nº 25.368.946, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. Nº 27-25368946-9 domiciliada en calle Balcarce Nº 12, Piso 9. Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, nacida el 13 de Julio de 1976, soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología.

2- Fecha del instrumento de constitución: 04 de Octubre de 2016.

3- Denominación social: OROÑO 77 S.R.L.

4- Domicilio: Dorrego Nº 47, Piso 5, Departamento "B", Rosario. 5- Objeto social: Realizar ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Elaboración y expendio de productos de pastelería y panadería; b) Expendio de bebidas y comidas bajo la modalidad de bar y/o cafetería-restaurant; c) Celebración de contratos de franquicia relacionados con los incisos a) y b) anteriores.

6- Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social; Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

8- Administración y Fiscalización:

a) Administración: a cargo de la socia Ana Elena Cicchitti a quien se le reconoce el cargo de gerente;

b) Fiscalización: a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí la misma.

9- Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma exclusiva con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación OROÑO 77 S.R.L.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 90 305996 Nov. 3

TRANSATLANTICA S.A.

BURSATIL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados TRANSATLÁNTICA S.A. BURSATIL s/Directorío, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 44, celebrada el 26 de Julio de 2016, se procedió a la fijación del número de Directores Titulares en cuatro (4) y Director Suplente en uno (1), a la elección de los miembros que lo integrarán por un período de dos ejercicios, a la distribución de cargos del Directorío y elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. Por tanto el actual Directorío ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Horacio Gabriel Angeli, D.N.I. 13.509.678; Vicepresidente: Stefano Gabriel Angeli, DNI 34.238.620; Directores Titulares: Marcelo Alejandro Creolani D.N.I. 18.242.576, Juan Franchi D.N.I. 11.125.135; Director Suplente: Sr. José Angeli D.N.I. 93.151.385, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el Art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en calle Córdoba 1463 PA de la ciudad de Rosario. Asimismo, resulto electa como Síndico Titular C.P.N. Irene Cristina Schreiber, D.N.I. 11.672.649 y Síndico Suplente C.P.N. Ana María Fiol, D.N.I. 4.871.966.

\$ 55 306111 Nov. 3

BULK MARITIME SHIPPING S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de Abril de 2016, se reúnen los Sres. Héctor Marcelo Sorribas, Martín Eugenio Speroni, Gonzalo Javier Chantir y Mariano Martín Velasco, únicos socios de Bulk Maritime Shipping S.R.L. y acuerdan que el objeto social será el siguiente: SEGUNDO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero: Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, atención de barcas, remolcadores, lanchas, tripulaciones, amarradores, fletadores, operadores y representaciones tales como provisiones lavadero, retiro de residuos desde abordaje para procesamiento y/o disposición final; servicio de traslado de personal y/o elementos incluyendo trámites migratorios a buques, tripulaciones, tramitaciones ante Prefectura Naval Argentina, tramites antes la Dirección General de Aduanas, Sanidad Marítima de Fronteras Consulados, Embajadas; entrada/salida de buques y/o artefactos navales y/o tripulaciones, elementos, repuestos para buques desde y/o hacia el exterior/interior del país; prestar servicios vinculados al comercio exterior, realizando tramitaciones administrativas ante organismos públicos o privados, prestación de servicios de estibajes, servicios propios de los agentes de transporte aduanero, y los servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías que se importen o exporten, inclusive las tareas que demanda la operación de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, intermediación en el servicio de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multilateral, servicio de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. Arrendamiento de amarraderos isleños para

amarre de Barcazas, Servicio de tratamiento de Residuos sólidos y/o líquidos, b) Gestiones de negocios y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos. Así mismo podrá contratar con otras empresas mediante el asesoramiento integral del objeto, planificando, implementando y controlando la circulación de las materias primas, de las existencias durante el proceso y productos terminados desde el punto de origen hasta el punto de consumo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

\$ 110 306127 Nov. 3

LA HERRADURA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informan las sgtes. Resoluciones:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/2016, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidenta: Elisabeth Mirna Crippa, argentina, nacida el 26/02/1954, D.N.I. N° 10.963.599, CUIT N° 27-10963599-0, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Ramón Francisco Marquisio, de profesión Empresaria, domiciliada en Massa N° 669, de Rosario.

Vicepresidente: Norberto Ramón Francisco Marquisio, argentino, nacido el 28/10/1948, D.N.I. N° 05.078.755, CUIT N° 23-05078755-9, estado civil casado en primeras nupcias con Elisabeth Mirna Crippa, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Massa N° 669, de Rosario.

Directora Suplente: Molina Marquisio, argentina, nacida el 30/09/1981, D.N.I. N° 29.001.091, CUIT N° 27-29001091-3, estado civil soltera, de profesión Médica Veterinaria, domiciliada en Massa N° 669, de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Jujuy N° 2035, 1° B, de Rosario.

\$ 45 306154 Nov. 3

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 20/09/16, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad se conforman de la siguiente forma:

Presidente: Eduardo I. Llobet, DNI N° 11.673.719, CUIT 20-11673719-2; Vicepresidente: Osvaldo Primo Borghi, DNI N° 10.989.000, CUIT 20-10989000-7; Directores Titulares: Roberto F. E. Sollitto, DNI N° 4.120.184, CUIT 20-04120184-4; Gabriel Rodríguez, DNI N° 12.753.208, CUIT 20-12753208-8; Claudio E. Allende, DNI N° 14.975.940, CUIT 23-14975940-9; Louis Felipe Gutiérrez, Pasaporte USA N° 505.444.923;

Duración del mandato: un ejercicio.

Síndicos Titulares: Jorge Fernando Felcaro, DNI N° 6.022.108, CUIT 20-06022108-2; Carlos Luis Trentini, DNI N° 6.060.498, CUIT 20-06060498-4; María Alejandra Santurio, DNI N° 20.230.742, CUIT 27-20230742-1; Síndicos Suplentes: Sergio Miguel Roldan, DNI N° 14.305.136, CUIT 20-14305136-7; Aroldo Raúl Maineri, DNI N° 11.449.991, CUIT 23-11449991-9; Marcelo Santurio, DNI N°

4.379.757, CUIT 20-04379757-4; Duración del mandato: un ejercido.

\$ 45 306107 Nov. 3

ITALGAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la ley 19550, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 30 del 29 de Julio de 2016 y estando presente el 100% del Capital Social se resuelve integrar el directorio de Italgas SA, de la siguiente manera.

Presidente: Renda Pedro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27 de Agosto de 1955, D.N.I. N° 93.669.389 CUIT N° 20-93669388, domiciliado en calle 3 de Febrero 330 de Rosario; Pcia. Santa Fe; Vicepresidente: Renda Luciano Ezequiel, DNI 34.934.867, CUIT 20349348676, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03 de Mayo de 1990, domiciliado en calle Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe; Director: Renda Víctor Andrés DNI 33.040.797, CUIT 20330407973, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1987, domiciliado en calle Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe; Director Suplente: Renda Antonella, argentina, soltera, comerciante, nacido el 06 de Febrero de 1992 D.N.I. N° 36.005.172, domiciliado en calle Zeballos 2527 de Rosario, Pcia. Santa Fe.

De los Estatutos: La sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 01 días del mes de Junio de 1995, al tomo 76, folio 4340, N° 170.

Domicilio legal de la empresa en calle Cafferata 3446, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración de los cargos un (1) año.

\$ 65 306164 Nov. 3

OSVALDO ALVAREZ CONDE

E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1 Prórroga: El plazo de duración de la sociedad era de 5 años a contar desde el 16/09/2011, venciendo el día 16/09/2016, prorrogando su duración por 10 años más, siendo el nuevo vencimiento el día 16/09/2026, otorgándole una duración total de 15 años.

Capital Social: El capital social asciende de \$ 200.000 a \$ 250.000, suscribiendo al efecto el socio Alvarez Conde Osvaldo Raúl la cantidad de (350), Trescientas Cincuenta cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada una de ellas y los socios Alvarez Conde Facundo Leonardo y Alvarez Conde Ezequiel Pablo la cantidad de (75), Setenta y Cinco cuotas de capital de \$ 100 (Pesos Cien) cada uno de ellos.

El capital social se fija en \$ 250000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), divididos en 2500 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien), cada una de ellas, integrando el socio Osvaldo Alvarez Conde la cantidad de 1750 (Un Mil Setecientos Cincuenta), y los socios Facundo Leonardo Alvarez Conde y Ezequiel Alvarez Conde la cantidad de 375 (Trescientos Setenta y Cinco) cuotas de capital cada uno de ellos.

3) Objeto social: El objeto social se cambia a "Servicio de Transporte automotor de cargas".

4) Sede social: La sede social se traslada de Avenida San Martín N° 4062 a Boulevard Rondeau N° 1495 también de la Ciudad de Rosario.

\$ 50 306080 Nov. 3
